



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLIX

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 14271

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la PENINSULA: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 15 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 24

LUNES 28 DE JUNIO DE 1909

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Correa postal en París: Mr. A. Lorete, 14, rue Rougemont; Mr. J. Jones, 21, Faubourg-Montmartre.

NUEVA ORGANIZACION

Las plantillas de Marina

Conclusión

Contadores de navio de primera clase
Intendencia general, 4.—Ordenación de pagos é Intervención central, 3.—Intervenciones de los Apostaderos, 9.—Comisarias de Arsenales, 9.—Comisarias de hospitales, 3.—Segundo secretario del Arsenal de la Carraca, 1.—Comisario de Marina de la Comisión de Europa, 1.—Comisarios de las provincias marítimas, de Coruña y Baleares, 2 Total, 32.

Contadores de navio
Habilitado general del ministerio, 1.—Contador del material del ministerio Museo naval y Biblioteca, 1.—Contador de la Dirección general de navegación y pesca marítima, 1.—Auxiliares de la Intendencia general y Ordenación de pagos, 8.—Habilitados generales de los Apostaderos, 3.—Idem id. de Arsenales, 3.—Idem id. de Hospitales, 3.—Auxiliares de las Comisarias de Arsenales, 9.—Pagador de Maestranza del Arsenal de la Carraca, 1.—encargados de los almacenes de vestuarios, 3.—Contadores de buques y Estaciones torpedistas, 10.—Habilitados de provincias, 15.—Habilitado de la Academia y servicios de Artillería, 1.—Habilitado del Observatorio de Marina de San Fernando, 1.—Eventualidades, 4.—Total, 63.

Contadores de fragata
Contadores de buques, 18.—Ordenaciones de los Apostaderos, 9.—Comisarias de Arsenales, 9.—Total, 36.

Cuerpo de Sanidad de la Armada
Inspector general
Inspector general de servicios sanitarios, 1.

Inspectores
Jefatura de los Servicios sanitarios, 1.—Eventualidades, 1.—Total, 2.

Subinspectores de primera clase
Jefe de los servicios y directores de los hospitales de los Apostaderos, 3.—Jefe del Negociado de la Jefatura de los Servicios Sanitarios, 1.—Eventualidades, 1.—Total, 5.

Subinspectores de segunda clase
Jefes de servicios de los Hospitales de los Apostaderos, 3.—Jefes de Sanidad de los arsenales, 3.—Eventualidades, 1.—Total, 7.

Médicos mayores
Jefes de Clínica de los Hospitales de los Apostaderos, 13.—Auxiliares de la Jefatura de servicios sanitarios, 2.—Secretario del inspector general, 1.—Comandancias de Marina de Cádiz, Barcelona, Bilbao y Vigo, 4.—Eventualidades, 1.—Total, 21.

Médicos primeros
B qués, 11.—Estación torpedista y servicios de la Comandancia de Marina de Mahón 1.—Para el servicio del personal del ministerio de Marina, 2.—Para el servicio del personal de los Apostaderos, 3.—Escuela de Artillería, 1.—Escuela de aplicación, 1.—Laboratorios bacteriológicos, 3.—Arsenales, 4.—Para los tres regimientos de Infantería de Marina, 3.—Secretarios de los jefes de servicios de los Apostaderos y detalle de practicantes, 3.—Eventualidades, 4.—Total, 36.

Farmacéutico mayor
Auxiliar de la Jefatura de servicios sanitarios, 1.

Farmacéuticos primeros
Hospital de Ferrol, 1.—Hospital de Cartagena, 1.—Hospital de Cádiz, 1.—Total, 3.

Farmacéuticos segundos
Sucursal del Hospital de Ferrol, 1.—Sucursal del Hospital de Cartagena, 1.—Sucursal del Hospital de Cádiz, 1.—Total, 3.

Cuerpo eclesiástico
Tenientes vicarios
Jefe del Negociado en el Vicariato General Castellano, 1.—Vicarios de los apostaderos, 3.—Total, 4.

Curas párrocos
Curas de las parroquias de los Apostaderos, 3.—Eventualidades, 1.—Total, 4.

Capellanes mayores
Tenientes curas de las parroquias de los Apostaderos, 3.—Eventualidades, 1.—Total, 4.

Primeros capellanes
Hospitales de los Apostaderos, 3.—Auxiliar de Negociado en el Vicariato General, 1.—Panteón de Marineros ilustres, 1.—Arsenales, 3.—A las órdenes del provisor general castrense, 1.—Eventualidades, 1.—Ministerio de Marina, 1.—Total, 11.

Segundos capellanes
Buques, 7.—Regimientos de Infantería de Marina, 3.—Hospitales, 3.—Penitenciaría de la Carraca, 1.—Eventualidades, 1.—Total 15.

Cuerpo Jurídico
Ministro togado
Consejero togado del Supremo de Guerra y Marina, 1.—Total, 1.

Audidores generales
Asesor general del ministerio y jefe de los servicios del Cuerpo, 1.—Comisiones y eventualidades,—Total, 2.

Audidores
Teniente fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, 1.—Auditor de la jurisdicción de Marina en la corte, 1.—Audidores de los tres Apostaderos, 3.—Total, 5.

Tenientes auditores de primera clase
Secretario relator del Consejo Supremo de Guerra y Marina, 1.—Jefe del Negociado del Cuerpo y auxiliar de la Asesoría General, 1.—Jefe de Negociado en la Jefatura de Servicios Auxiliares y fiscal de la jurisdicción de Marina en la corte, 1.—Fiscales para los tres Apostaderos, 3.—Comisiones y eventualidades, 1.—Total, 7.

Tenientes auditores de segunda clase
Abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, 1.—Auxiliar secretario de la Asesoría general, 1.—Auxiliar de la jurisdicción de Marina en la corte, 1.—Para los servicios que reclame la implantación de la jurisdicción Central ordenada por la ley de 7 de enero de 1908, 3.—Total, 6.

Tenientes auditores de tercera clase
Auxiliar de la Fiscalía del Consejo Supremo de Guerra y Marina, 1.—Auxiliar de las Relatorias del Consejo Supremo de Guerra y Marina, 1.—Auxiliar de la Dirección General de Navegación y Pesca marítima, 1.—Secretario de Justicia de la jurisdicción de Marina en la corte, 1.—Secretarios de Justicia de los tres Apostaderos, 3.—Total, 7.

Auxiliares
Auxiliar de la Auditoría de la jurisdicción de Marina en la corte, 1.—Auxiliares de las Auditorías de los tres apostaderos, 3.—Total 4.

Cuerpo de maquinistas
Maquinistas Jefes
Estado Mayor Central, 1 (1).—Estados

(1) El destino del Estado Mayor Central podrá ser desempeñado, indistintamente, por un maquinista jefe ó un mayor de primera, y cuando ocurra este último el maquinista jefe sobrante quedará de eventualidades.

Mayores de los apostaderos, 3.—Comisión permanente de pruebas, 1.—Total, 5.

Maquinistas mayores de primera clase
Jefes de máquinas de los acorazados y cruceros, 8.—Jefaturas de armamentos de los Arsenales, 3.—Diques secos de los Arsenales, 3.—Máquinas y servicios de los buques desarmados, dragas, remolcadores, y aljibes, etc., etc., 3.—Eventualidades, 3.—Total, 20.

Maquinistas mayores de segunda clase
Jefes de máquinas de 15 buques, 15.—Para seis acorazados, 12.—Dique flotante de Cartagena, 1.—Alumbrado eléctrico de los Arsenales, 3.—Eventualidades, 8.—Total, 39.

Dado en San Ildefonso á veintinueve de junio de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El ministro de Marina, José Ferrández.

Nuestras reformas

El periodismo moderno que ha ido poco á poco rompiendo añejas y vetustas tradiciones, salvando obstáculos y luchando con las preocupaciones de lo antiguo, para colocarse á la altura de la época presente, ha llegado en su labor constante y evolutiva á ser algo así como la película cinematográfica, adonde con verdadera rapidez de vértigo, se reflejan las impresiones, los deseos, las aspiraciones y los hechos más culminantes que conmueven á la opinión pública.

EL ECO DE CARTAGENA, que en sus 49 años de existencia ha tenido que laborar constantemente para seguir las modernas corrientes de esa opinión, no ha de quedarse seguramente rezagado en la marcha, hoy menos que nunca, que tiene que pagar una imperiosa deuda de gratitud contraída con el público cuyo favor no le ha abandonado en su dilatada existencia.

Esta deuda se ha de traducir en algo práctico, en algo que satisfaga los deseos de nuestros constantes favorecedores.

Desde el día 1.º del próximo Julio, introduciremos notables é importantes mejoras en la información, en la estructura, en la confección de nuestro periódico, reformas que seguramente serán acogidas con beneplácito por el público, señor y dueño ante quien supeditamos todos nuestros actos y decisiones.

Nosotros aspiramos á que EL ECO sea un periódico eminentemente cartagenero, línea de conducto en la cual nos hemos inspirado hásta la presente y que seguirá inspirándonos en lo futuro.

Enemigos del auto-bombo no queremos puntualizar en este número nuestras reformas; aguarden nuestros lectores al día 1.º de Julio y se verá satisfecha su curiosidad por conocerlas.

NOTAS ALEGRES

Actualidades

Apesar de que hace diez y ocho días con el de hoy, que pasó el cuarenta de Mayo, día señalado para trocar el traje de invierno por el de verano, según indica el refrán, hay individuos que aun continúan vistiéndolo como en los más rigurosos días de Enero.

Muchos siguen aun abrigándose porque la carencia de otros ternos les obliga á ello, pero otros que disponen de chalecos blancos y cazadoras de alpaca, siguen con los ternos de invierno en vista de lo variable que se nos presenta el tiempo.

Hay días que por la mañana refresca la temperatura, luego sube el termómetro y más tarde no es fresco lo que se siente, sino frío verdadero.

Y ante esta informalidad de la presente estación, los apremios no dejan los trajes de invierno por temor á los entriamientos que suelen tener fatales consecuencias.

Hacen bien. Más vale sudar que estornudar.

La racha de cogidas de diestros de coleta no cesa.

En las corridas celebradas ayer en las plazas de Carabanchel y Barcelona resultaron *enganchados* en astas de cornúpetos cinco diestros que pasaron al hule para ser curados de las heridas y achuchones.

La racha sigue y veremos á ver cuando termina.

Apesar de que yo opino que estas *emociones* de la fiesta nacional no van á tener fin, hasta que los toros sal-

gan á la arena con cuernos de goma ó como los de los caracoles.

OTENA.

Presidios peninsulares

Sobre la conveniencia de su supresión.

De la estadística que hemos tenido ocasión de hacer, resulta que son unos 17.000 los presidiarios que el Estado mantiene, viste y calza en los establecimientos penales de España.

Este numeroso contingente de condenados, consume unos cinco reales diarios cada uno y otros cinco que se calculan en reparaciones de edificios, compra de utensilios y su entretenimiento y gastos de la fuerza que es indudablemente indispensable para su custodia, alcanza por lo tanto, un gasto anual aproximado de quince millones y pico de pesetas.

Este ejército de penados, permanece en su inmensa mayoría, en la inacción más completa, porque carece de hábitos de trabajo, y los talleres montados dentro del presidio perjudican notablemente (dígalo cada cual) á los contribuyentes por industria y á muchos jornaleros, de ambos sexos que unos en más, otros en menos, aportan parte de los medios para sostener á los presidiarios.

Los penados han llevado á cabo en la centuria pasada bastantes obras del Estado; entre otras han hecho el canal de Isabel II, que tanto ha contribuido á hermosear la capital de España, dándole agua que no tenía. Los penados trabajaron hasta dejar terminado el paseo de la Castellana en Madrid, y los penados, en fin, pueden y deben trabajar en las ricas cuencas mineras del Muni, en la tala de gigantes árboles, en la construcción de nuevos pueblos, en cauces de ríos y la colonización de aquellas extensas estepas actualmente abandonadas con graves perjuicios para los contribuyentes y el erario.

¿Está en el caso el país contributivo, por el hecho de la comisión de un delito del hombre criminal, que éste permanezca en la holganza y además le mantenga el hombre honrado?

¿No resulta una aberración estúpida, lo que estamos tantos y tantos días soportando?

VENGANZA AFRICANA

223

El me había comprado, maltratado y vendido. Ha pagado lo que debía.

El segundo blanco á quien aborrecí, pero con un odio tan abrasador como el fuego... tan agudo como la punta de un puñal, tan lleno de vitalidad como las plantas que florecen diariamente... has sido tú, Tom Wil, colono, plantador de la Jamaica...

Quiso levantarse el colono, y estaba tan débil que volvió á caer en el sillón soltando un sordo gemido...

El negro previó:
—Guarda tus gemidos para más tarde... todavía no ha llegado la hora. Tom Wil, plantador de la Jamaica... Tom Wil, que fuiste rico millonario... Tom Wil que fuiste tierno padre, venturoso marido... más adelante gemirás... llorarás sangre.

Y eso que estaba mi corazón de goro al mirar su suplicio.

Pero tú ignoras todo el mal que me has hecho lo ignoras, Tom Wil, y voy á hacértelo saber ahora mismo.

Por codicia de oro, has vendido como mis sangre...

—Y he poseído tu confianza ¡tu efecto, como en föl...
Gritó como aullando el negro; con una risotada...

Biblioteca de EL ECO DE CARTAGENA

226

por los diligentes cuidados de su esclavo sonrió al negro con admirable expresión de reconocimiento.

Pero éste había visto en el semblante del colono todos sus pensamientos y para no dejarle aquella ilusión consoladora repitió apretándole la mano con violencia.

—Yo solo he sido, Tom Wil, quien he quitado la vida á tu mujer y á tu hijo. No lo has soñado Tom Wil, yo he sido.

Es más fácil imaginarse que escribir cuánto debió sufrir el desdichado colono. Así fué que desde aquel punto empezó á debilitarse su salud, pero á favor de los horribles cuidados de Atar-Gull, se sostuvo vaquemente.

Una vez se negó el colono á tomar con alguna queriendo terminar aquella vida de angustia y de tormento.

Entonces Atar-Gull, ayudado de dos vacacos, le hizo tragar á la fuerza algunas cucharadas de caldo, y el pobre wil oyó exclamar á unos de los ayudantes del negro:—«¡Qué virtud debe tener este pobre mozo para servir á un viejo tan maldiciente!...»

En fin, al cabo de seis meses de tan horrible existencia, alteróse considerablemente la salud del

VENGANZA AFRICANA

227

colono, y comenzó á extrañarse en sus pensamientos llamó su esclavo á un médico.

Ahora bien, al salir de una de sus visitas fué cuando la señora Bunselo le detuvo con su curiosidad para adquirir noticias del viejo mozo.

Pero la razón del Colono se debió á haberse en breve y salvo algunos momentos de lucidez, el estado de completa demencia que muchas veces era furiosa...

Entonces recurrió Atar-Gull como á las libaneras.

Por lo regular á tales arrebatos de frenesí sucedían á grandes momentos de calma.

El doctor calza en aquella ocasión cuando se le ocurría uno de los accesos como del negro WIL.

111

EL PREMIO DE LA

El 25 de Agosto mientras el sol irradiaba la bella cúpula del palacio de la sociedad de París en las ban-